



AYUNTAMIENTO DE BOROX

## SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS

### Datos del/la solicitante

Nombre y Apellidos o Razón Social: Nº Solicitud:		
Documento:	E-mail:	
Domicilio:		
C.P.:	Población:	Teléfono:

### Representada por

Nombre y Apellidos:	
DNI o NIF:	E-mail:
Teléfono:	

EXPONE: Que desea realizar una licencia de apertura en

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD:
--------------------------------

### TIPO DE LOCAL

--

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

--

### OBSERVACIONES (DESCRIPCIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD, SEGÚN EL ART. 169 DE TRLOTAU):

Se consideran Actividades aquellas sujetas a clasificación por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (R.A.M.I.N.P) de 30 de Noviembre de 1961, modificado por Decreto 3494/1964, de 5 de Noviembre, e Instrucción aprobada por orden de 15 de Marzo de 1963.
--

En Borox, a

Firma,



## AYUNTAMIENTO DE BOROX

### REQUISITOS/DOCUMENTACIÓN:

- Justificante de haber ingresado la cuota tributaria de la Tasa resultante de la autoliquidación practicada por el sujeto pasivo.
- Tres ejemplares del proyecto de la actividad, redactado por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional.
- Fotocopia de solicitud de licencia de obras, en su caso.
- Fotocopia de licencia de primera ocupación, en su caso.
- Relación de colindantes, indicando nombre y dirección a efectos de notificación.
- Fotocopia de escrituras de constitución de la Sociedad o fotocopia del D.N.I del titular de la actividad si esta fuera persona física.
- Fotocopia del C.I.F/N.I.F. del titular del titular de la actividad.
- Fotocopia del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Fotocopia del contrato de alquiler o compraventa del establecimiento.

### PASOS A SEGUIR:

- Presentación de la solicitud y demás documentos en Registro.
- Comprobación de la documentación aportada por el Departamento competente, con requerimiento si hubiera lugar.
- Adopción de medidas correctoras, si procediera.
- Concesión o Denegación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local o Decreto de Alcaldía.